



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL - CALIMA EL DARIEN.

Pág. 1 de 2

RESOLUCION No. 008 DE 2024
ENERO 30 de 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CALIMA EL DARIEN, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1° ENERO DE 2024 AL 31 DICIEMBRE DE 2024.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CALIMA EL DARIEN, en uso de sus atribuciones legales en especial las conferidas por el Artículo 313 de la Constitución Política Nacional, Acuerdo 059 de 2006, la Ley 598 de 2000 y decreto 1082 de 2015,

CONSIDERANDO

Que el Artículo 74 de la ley 1474 de 2011. Establece que, en el Plan de acción de las entidades públicas a partir de la vigencia de la presente ley, todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año, deberán publicar en su respectiva página web el Plan de Acción para el año siguiente, en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión.

El artículo 2.2.1.1.4.1. Del Decreto 1082 de 2015 establece que las Entidades Estatales deben elaborar un Plan Anual de Adquisiciones, el cual debe contener la lista de bienes, obras y servicios que pretenden adquirir durante el año. En el Plan Anual de Adquisiciones, la Entidad Estatal debe señalar la necesidad y cuando conoce el bien, obra o servicio que satisface esa necesidad debe identificarlo utilizando el Clasificador de Bienes y Servicios, e indicar el valor estimado del contrato, el tipo de recursos con cargo a los cuales la Entidad Estatal pagará el bien, obra o servicio, la modalidad de selección del contratista, y la fecha aproximada en la cual la Entidad Estatal iniciará al Proceso de Contratación. Colombia Compra Eficiente establecerá los lineamientos y el formato que debe ser utilizado para elaborar el Plan Anual de Adquisiciones.

El PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES es una herramienta administrativa y financiera para planeación y toma de decisiones en materia de suministros necesarios para el normal funcionamiento de la Entidad.

El PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES permite administrar eficientemente los recursos físicos del CONCEJO MUNICIPAL DE CALIMA EL DARIEN basándose principalmente en los principios de economía, eficiencia, eficacia en términos de calidad y oportunidad, para realizar una adecuada ejecución, evaluación y control de las compras realizadas por la Entidad CONCEJO MUNICIPAL DE CALIMA EL DARIE.

El PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES para la vigencia fiscal de 2024, es la consolidación de las necesidades presentadas por la Entidad y reflejadas en el Presupuesto General de Gastos.

La elaboración del PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES del Concejo Municipal para la vigencia fiscal de 2024, se realizó en concordancia con las políticas de ajuste fiscal y nacionalización en el gasto público prioritarios para el Gobierno Nacional. Por esta razón REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL - CALIMA EL DARIEN estimamos los requerimientos mínimos necesarios que garantizan el normal funcionamiento de la Entidad.

Respeto por nuestra historia, compromiso total con nuestra institucionalidad, nuestra región y nuestra comunidad



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL - CALIMA EL DARIEN.

Pág. 2 de 2

Con el objeto de atender los requerimientos en la oficina, se proyecta el PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES para la vigencia fiscal del año 2024, tomando como punto de partida los consumos históricos, los cuales sirven como referencia del comportamiento de cada una de las Adquisiciones realizadas por la Corporación edilicia.

Teniendo en cuenta la necesidad de bienes y servicios, materiales y suministros reales de la Corporación, se indica la descripción del elemento solicitado, las cantidades anuales que se requieren para el normal funcionamiento, por lo que esta información se ordena, se evalúa, se tabula y se relacionan precios de acuerdo al mercado para la proyección del presente PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES de la vigencia fiscal de 2024.

El Plan Anual de Compras permite llevar estadísticas de consumo por oficinas y controlar el consumo promedio por funcionario logrando contribuir con la austeridad del gasto.

Las entidades del Estado deben publicar el Plan Anual de Adquisiciones en el SECOP a más tardar el 31 de enero de cada vigencia fiscal acorde con el artículo 2.2.1.1.4.3 del Decreto 1082 de 2015.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO 1°- Adóptese el PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES del Concejo Municipal de Calima el Darién, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024 contenido en el documento anexo a la presente resolución.

ARTICULO 2°- El plan anual de adquisiciones podrá ser ajustado o modificado según las necesidades de la entidad.

ARTÍCULO 3°. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en el municipio de Calima El Darién, en el recinto del Concejo Municipal a los treinta (30) días del mes de enero de Veinticuatro 2024.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSE CAMILO CASTAÑEDA VIVEROS
Presidente

GERARDO ALFREDO TOBAR PAZ
Primer vicepresidente

JHONNY LONDOÑO
Segundo vicepresidente

HCM_TRD-100-03-03-008_20240130
Elaboro: Sindy Lorena Jojoa B. secretaria general.
Reviso y Aprobó: Mesa directiva

Respeto por nuestra historia, compromiso total con nuestra institucionalidad, nuestra región y nuestra comunidad

H_Concejo_2024

Calle 10 N° 6 – 25 Tel: 253 3117 Ext: 124
Email: secretariageneralconcejocalima@gmail.com
<http://www.concejocalimaeldarien.gov.co>

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES CONCEJO MUNICIPAL DE CALIMA EL DARIEN - 2024

Nombre	CONCEJO MUNICIPAL DE CALIMA EL DARIEN VALLE DEL CAUCA
Dirección	Calle 6 No 6-25
Fecha:	30/01/2024
Teléfono	2533117 EXT 124
Página web	secretariageneral@concejocalima.gov.co

MISION: "Somos una corporación de elección popular, de carácter administrativo, la cual, tiene como función primordial la implementación de las funciones, la eficiente prestación de servicios públicos a cargo del municipio, la representación política del pueblo y velar por el funcionamiento de la entidad territorial bajo los preceptos constitucionales y de aquellos otorgados por la Ley para garantizar a sus ciudadanos el cumplimiento de los mismos. VISION: El concejo Municipal de Calima Darien Valle del Cauca, será una Corporación que estará a la par de los nuevos retos que la administración pública genera en el desarrollo de las propias políticas públicas, que tendrán como objetivo fundamental buscar el engranaje armónico con las diferentes entidades locales y regionales, para garantizarle a la comunidad Yococense cada día, un mejor desarrollo comunitario y la calidad de vida esperada por todos.

El principal objetivo del Plan Anual de Adquisiciones es permitir que la entidad estatal aumente la probabilidad de lograr mejores condiciones de competencia a través de la participación de un mayor número de operadores económicos interesados en los procesos de selección que se van a adelantar durante el año fiscal, y que el Estado cuente con información suficiente para realizar compras coordinadas.

Prespectiva estratégica	\$ 38.886.993,00
Información de contacto	secretariageneralconcejo@gmail.com
Valor total del PAA	
Límite de contratación menor cuantía	\$ 364.000.000
Límite de contratación en millones de cuantía	\$ 36.400.000

El Plan Anual de Adquisiciones es un documento de naturaleza Informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas. Esta información no representa un compromiso u obligación alguna por parte de la entidad estatal ni la compromete a adquirir los bienes, obras y servicios en él señalados.

B. ADQUISICIONES PLANEADAS

Códigos UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Duración estimada del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	requiere ren. vigencia	Estado de vigencia	Datos de contacto del responsable
83111801	PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE COMUNICACION Y DIVULGACION DE LA INFORMACION POR LOS MEDIOS LOCALES DE DIFUSION "EMISORA LOCAL" LAS NOTIAS Y SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAS DE LA VIGENCIA 2024 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL	feb-02-2024	4 MESES	DIRECTA	RP	\$ 8.000.000,00	\$ 8.000.000,00	NO	N/A	JOSE CAMILLO CASTAÑEDA VIVEROS
76111501	PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	feb-02-2024	4 MESES	DIRECTA	RP	\$ 8.000.000,00	\$ 8.000.000,00	NO	N/A	JOSE CAMILLO CASTAÑEDA VIVEROS
78131602	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA ORGANIZACION Y ACTUALIZACION DEL ARCHIVO DEL CONCEJO MUNICIPAL, SEGUN LOS ESTANDARES DE ARCHIVO ESTABLECIDOS POR EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION	feb-02-2024	7 MESES	DIRECTA	RP	\$ 14.000.000	\$ 14.000.000	NO	N/A	JOSE CAMILLO CASTAÑEDA VIVEROS
49211507	COMPRA DE EQUIPOS Y TECNOLOGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL	feb-02-2024	1 MES	DIRECTA	RP	\$ 10.000.000,00	\$ 10.000.000,00	NO	N/A	JOSE CAMILLO CASTAÑEDA VIVEROS
44122003	SUMINISTRO DE PAPELERIA, ARCHIVO Y TINTAS PARA IMPRESORA ENTRES OTROS GASTOS DEL CONCEJO MUNICIPAL	feb-02-2024	3MES	DIRECTA	RP	\$ 3.000.000,00	\$ 3.000.000,00	NO	N/A	JOSE CAMILLO CASTAÑEDA VIVEROS
502901713	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CAJETERIA, ASO Y LIMPIEZA PARA EL CONCEJO MUNICIPAL	feb-02-2024	3 MES	DIRECTA	RP	\$ 3.000.000,00	\$ 3.000.000,00	NO	N/A	JOSE CAMILLO CASTAÑEDA VIVEROS
83111801	MANEJO DE LAS REDES SOCIALES Y PAGUINA WEB DEL CONCEJO MUNICIPAL	feb-02-2024	4 MESES	DIRECTA	RP	\$ 8.886.993,00	\$ 8.886.991,00	NO	N/A	JOSE CAMILLO CASTAÑEDA VIVEROS
	TOTAL					\$ 54.886.993,00				